

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES	
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		-	
		PREVISIÓN NO:201	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Antiguo Cuscatlán 24 de Abril del 2019	No.Orden:123/2019
-----------------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

LONAS DECORATIVAS, S. A. DE C. V.	
-----------------------------------	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOMBRA TIPO TUNEL	-	-
1	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOMBRA TIPO TUNEL, CON CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(54399)	\$1,250.00	\$1,250.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,250.00

SON: mil doscientos cincuenta 00/100 dólares

OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.

LUGAR DE ENTREGA: PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO COMUNICARSE CON EL LIC. JEFE DE SECCIÓN, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, AL TELÉFONO

CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.

--	--

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP